

ANEXO

**PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN
PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA EL ACCESO
A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LAS
CATEGORÍAS DE ENCARGADO II (GRUPO III, NIVEL 4,
ÁREA C), ENCARGADO III (GRUPO IV, NIVEL 3, ÁREA C)
Y RECEPCIONISTA (GRUPO IV, NIVEL 3, ÁREA C)**

Tribunal calificador*Presidentes*

Titular: doña Juana Talavera Gallego.
Suplente: don José Luis Cantarero Ruiz.

Secretarios

Titular: don Sergio Luis Macía Sanahuja.
Suplente: don Carlos Alonso Castaño.

Vocales

Titular: don José Gumersindo Adolfo Pérez.
Suplente: don José Manuel Castell Vázquez.
Titular: don Ricardo Tomás Álvarez Tirado.
Suplente: doña Agustina Campos Merino.
Titular: doña María Lourdes García Contreras.
Suplente: don Pedro García Martín.
Titular: doña Ana Rodríguez Polo.
Suplente: don Mariano Romero Hermosel.
Titular: doña Amelia Cañivano Petreñas.
Suplente: don Guillermo Sanz Zamarro.

(03/16.325/09)

Consejería de Economía y Hacienda

1696 *ORDEN de 4 de mayo de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 12 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de marzo).*

Mediante Orden de 12 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de marzo), fue aprobada convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de la citada norma y emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo a la funcionaria propuesta por la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposi-

ción, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 4 de mayo de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN
DE PUESTOS, POR EL SISTEMA DE LIBRE
DESIGNACIÓN, EN LA CONSEJERÍA
DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Puesto adjudicado

Consejería de Economía y Hacienda. Viceconsejería de Economía, Comercio y Consumo. Dirección General de Consumo. Subdirección General de Inspección y Control del Mercado. Servicio de Inspección y Seguridad.

Puesto de trabajo: 4901.

Denominación: Servicio de Inspección y Seguridad.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 18.988,08.

Adjudicataria

Cód. identificación: 698515-M0.

Apellidos y nombre: Gómez Cuadros, María Cristina.

Puesto liberado

Consejería de Economía y Hacienda. Viceconsejería de Economía, Comercio y Consumo. Dirección General de Consumo. Subdirección General de Orientación al Consumidor. Servicio de Orientación al Consumidor. Sección de Asuntos Generales.

Puesto de trabajo: 46672.

Denominación: Sección de Asuntos Generales.

Grupo: A/B.

NCD: 25.

C. específico: 12.266,28.

(03/16.163/09)

Consejería de Economía y Hacienda

1697 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2009, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la Orden de 9 de junio de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de junio), por la que se aprobaba convocatoria pública para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la entonces denominada Consejería de Vivienda, actualmente Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

Aprobada mediante Orden de 9 de junio de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de junio), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la entonces denominada Consejería de Vivienda, actualmente Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 2, base quinta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID